



ACADEMIA  
ESPAÑOLA DE  
NUTRICIÓN  
Y DIETÉTICA

## **BECAS SÓLO NUTRICIÓN Y DIETÉTICA: FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.**

### **Requisitos de la convocatoria.**

Podrán beneficiarse de estas becas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

#### Categoría PRIMERA

Requisito 1: formar parte de la Academia Española de Nutrición y Dietética (correspondiente, agregado, adscrito o de número).

Requisito 2: cumplir uno de los cuatro siguientes requisitos:

- ❖ Haber asistido al I Congreso de Alimentación, Nutrición y Dietética celebrado en Zaragoza los días 10 y 11 de noviembre de 2017.
- ❖ Haber sido ponente en I Congreso de Alimentación, Nutrición y Dietética celebrado en Zaragoza los días 10 y 11 de noviembre de 2017.
- ❖ Haber presentado algún abstract o become speaker al II Congreso de Alimentación, Nutrición y Dietética previsto para los próximos 5 y 6 de octubre en Madrid.
- ❖ Formar parte de algún Grupo de Especialización de la Academia Española de Nutrición y Dietética.

Requisito 3: estar inscrita o inscrito en el II Congreso AND antes del próximo 24 de julio de 2018 y haber pagado la cuota de inscripción.

#### Categoría SEGUNDA

Requisito 1: formar parte de la Academia Española de Nutrición y Dietética como miembro correspondiente).

Requisito 2: estar en situación de desempleo de más de 1 año.

Requisito 3: estar inscrita o inscrito en el II Congreso AND antes del próximo 24 de julio de 2018 y haber pagado la cuota de inscripción.

#### Categoría TERCERA

Requisito 1: estar matriculada o matriculado en el grado de Nutrición Humana y Dietética en alguna universidad española.

Requisito 2: formar parte de algún ADINU integrado en la Federación Española de Dietistas-Nutricionistas Universitarios (FEDNU).

Requisito 3: estar inscrita o inscrito en el II Congreso AND antes del próximo 24 de julio de 2018 y haber pagado la cuota de inscripción.

### Categoría CUARTA

Requisito 1: estar matriculada o matriculado en el grado de Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Isabel I.

Requisito 2: estar inscrita o inscrito en el II Congreso AND antes del próximo 24 de julio de 2018 y haber pagado la cuota de inscripción.

### **Resolución de la convocatoria.**

Cumplidos los requisitos y en igualdad de condiciones, la concesión de las becas se llevará a cabo por riguroso orden de recepción de solicitud y entrega de toda la documentación.

La resolución de las becas se realizará entre el 26 y el 29 de julio de 2018.

La comunicación de la concesión de la beca se llevará únicamente a los interesados durante los días 30 y 31 de julio de 2018.

### **Condiciones de pago.**

El importe de la beca será entregado al interesado mediante un talón nominativo que deberá recoger en la secretaría técnica del congreso el día 6 de octubre de 10,00 a 14,00 horas.

Es indispensable estar inscrito y haber pagado la inscripción antes del 24 de julio de 2018.

### **Plazos para presentar la solicitud.**

La solicitud deberá remitirse antes del miércoles 25 de julio de 2018.

El patronato de la Academia, en Pamplona, lunes 25 de junio de 2018.